



MEDIO AMBIENTE



PROFEPA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CERTIFICADO DE TRANSITO APÉNDICE XIV

DELEGACION CHIAPAS

0090

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. _____

LOCAL

COMISIÓN AL: Caseta Paraiso, Punta flor, Arriaga DEL C. Elizabeth Hernández Pérez

ORDENADA POR: Ing. Ines Arredondo Hernández CARGO: _____

JEFE INMEDIATO



17 septiembre 2021

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Ing. Ines Arredondo Hernández

NOMBRE, FIRMA Y SELLO



18 septiembre 2021

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Ing. Ines Arredondo Hernández

NOMBRE, FIRMA Y SELLO

FORÁNEO

Punta flor, municipio de Arriaga A 17 DE septiembre DE 2021

Ing. Ines Arredondo Hernández CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR

LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED

EN SU OFICIO NO. PFA/14.3/OC.17.4/525/2021 DE FECHA 15 de septiembre 2021

LLEGADA

17 septiembre 2021

SALIDA

18 septiembre 2021

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL



COMISARIADO EJIDAL EJIDO VILLA DEL MAR MPIO DE ARRIAGA, CHIS

NOMBRE: Anastasio Herrera DE Acoico

CARGO: Comisariado Ejidal

FIRMA



COMISARIADO EJIDAL EJIDO VILLA DEL MAR MPIO DE ARRIAGA, CHIS

NOMBRE: Anastasio Herrera DE Acoico

CARGO: Comisariado Ejidal

FIRMA





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/525/2021
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2021

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 15 de septiembre del año 2021

Biol. Elizabeth Hernández Pérez
Inspectora Federal
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación en
el Estado de Chiapas

Hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días 17 y 18 de septiembre de 2021, para realizar visita de inspección en materia de vida silvestre, operativo para combatir el tráfico ilegal de vida silvestre en la caseta Paraíso, así como realizar recorrido de vigilancia en la comunidad de Punta flor en el municipio de Arriaga, Chiapas, dicha comisión será en el Vehículo Marca JEEP, con Placas de Circulación DMW-665-C, por lo que se le solicita realice su encomienda de acuerdo con las necesidades del servicio.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19 fracción XXIV, 43 último párrafo, 45 fracción XXXVII y 68 fracción XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna. Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Se solicita a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXXI, INCISO A) 41,42,45 FRACCIÓN XXXVII, 46 FRACCIONES I Y II Y PENÚLTIMO PÁRRAFO 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ

C. c. p. Archivo
C. c. p. Interesado
IAH/L JSVJ/B EHP





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0540/2021
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0001-2021

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 20 de septiembre de 2021.

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Para dar cumplimiento a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo siguiente:

- a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrolle en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.
- c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se comisionó al **C. Elizabeth Hernández Pérez**, los días el 17 y 18 agosto del año 2021, con la finalidad realizar visita de inspección en materia de vida silvestre, operativo para combatir el tráfico ilegal de vida silvestre en la caseta Paraíso, así como realizar recorrido de vigilancia en la comunidad de Punta flor en el municipio de Arriaga, Chiapas, para detectar posibles actividades que contravengan a la legislación ambiental.

Cabe hacer del conocimiento, que al lugar donde se está comisionando el inspector no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos, así también, las actividades de búsqueda de los representantes del ejido, el recorrido de campo y el levantamiento del acta de recorrido ocupa mayor tiempo en la realización de la actividad.

Por lo antes descrito y las actividades encomendadas son en sitios rurales y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ.

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesado
IAH/BEOM/ehp



DELEGACION CHIAPAS

SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES

Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comisi3n	Lugar de Comisi3n
ELIZABETH HERNANDEZ PEREZ	17 y 18 de septiembre del 2021	Localidad Villa del Mar municipio de Arriaga, Chiapas	Arriaga, caseta Paraiso Villa del Mar y Punta Flor, municipio de Arriaga, Chiapas
Coordenadas			16°07'55.54" latitud norte 93° 57' 31.37" Longitud oeste

Ubicaci3n F3sica:

La presente comisi3n se realiza para dar cumplimiento al oficio de comisi3n n3mero PFFA/14.3/8C.17.4/0525/2021 Y RN/0125/2021, Serealiz3 inspecci3n en materia de vida silvestre por posesi3n de fauna silvestre, asegurandose un ejemplar de mono , asi tambi3n se instal3 punto de revisi3n en la caseta denominada El Paraiso del municipio de Arriaga, Chiapas, revisandose 25 vehiculos particulares y de pasajeros, asi tambi3n, se realiz3 recorrido de vigilancia en la comunidad de Villa del Mar y Punta Flor perteneciente al municipio de Arriaga, Chiapas.

